



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/248/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

E-DISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U. ha solicitado autorización para **LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA Y SUSTITUCIÓN DE APOYO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LOBÓN

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE BADAJOZ

PARAJE O TRAMO: SEGÚN PLANO ADJUNTO

SUPERFICIE: 9.800 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

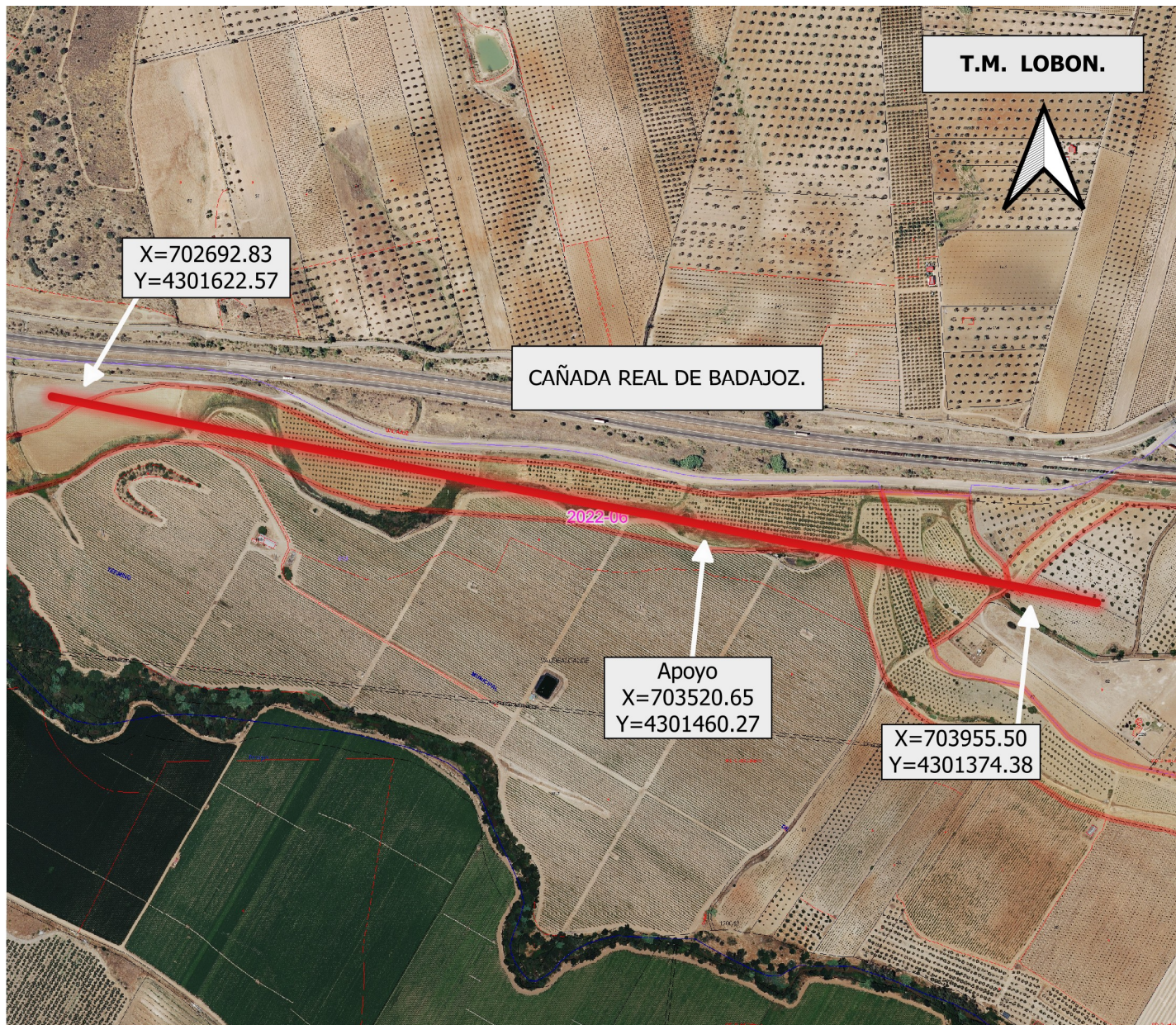


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL DE BADAJOZ".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 702692.83 Y= 4301622.57
X= 703955.50 Y= 4301374.38

NUEVO APOYO X= 703520.65 Y= 4301460.27

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....1.288 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LOBÓN.

La ocupación solicitada para " LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA Y SUSTITUCIÓN DE APOYO" por E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 248/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 9.800 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA



LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA.
VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE BADAJOZ.
Deslinde publicado en el D.O E nº 16 de 26 de enero de 2015.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:6.000
0 60 120 180 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA Y NUEVO APOYO SOLICITADOS POR E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.A.U. (Expte. 248/2025).

Plano: 1 de 1
LOBÓN. (Badajoz)

OCTUBRE 2025